

EJECUTIVO – C2

RADICACIÓN: 680014003-023-2017-00747-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Este Despacho **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada el oficio No. 13812 del 30 de octubre de 2019 mediante el cual se informó la disposición del remanente para el proceso de la referencia, así mismo se exhorta a la misma para que cancele los derechos de registro en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a fin de que se registre la medida comunicada a dicha dependencia con oficio No. 13813 del 30 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

Juez

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 085, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 28 de octubre de 2020.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1500d1c86ccd36b350e2f460392ebb4faa9e54e0c7f27aca77103a0c9ea4dd7**

Documento generado en 27/10/2020 04:28:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>